



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

“LA COEDUCACIÓN PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES”

AUTORÍA CRISTINA LÓPEZ RAMOS
TEMÁTICA COEDUCACIÓN, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EDUCACIÓN PRIMARIA

Resumen

En este artículo se plantean una serie de aspectos relacionados con la coeducación enfocada hacia el alumnado con necesidades educativas especiales. A menudo nos encontramos con profesionales de la enseñanza que no consideran prioritario el trabajo en esta área para este alumnado. No obstante, es preciso por normativa que se integre como parte del curriculum.

Palabras clave

Coeducación, atención a la diversidad, transversalidad, personalización de la enseñanza.

1. JUSTIFICACIÓN

La Ley 2/2006, de 3 de Mayo, Orgánica de Educación, así como los Decretos de enseñanza 230/2007, de 31 de julio por el que se establecen las enseñanzas de educación primaria en Andalucía y su desarrollo normativo, hacen referencia a la elaboración de una programaciones didácticas que incluyan la incorporación de los contenidos transversales haciendo hincapié en la igualdad de género entre hombres y mujeres.

La aterradora cifra de 70 mujeres fallecidas como consecuencia directa de la violencia machista a lo largo del año 2010, hace que pensemos sobre la necesidad de atajar esta cruel realidad.

En muchos casos se habla de educar en valores, y poco a poco esto va introduciéndose en nuestras escuelas, pero ¿al alumnado con necesidades educativas especiales les llega la información?

Normalmente este alumnado se encuentra escolarizado en el aula ordinaria y recibe el apoyo por parte de los profesionales de apoyo a la integración dentro y/o fuera del aula.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

La educación en valores es una labor que debe desarrollarse en ambos contextos, pero trabajarlos de forma diferente. Así pues, la intención es describir cómo podemos iniciar la igualdad de género y poner en práctica la coeducación real en nuestros centros, y sobre todo aplicándolo al alumnado con necesidades educativas especiales.

No obstante, antes que nada es preciso definir qué es coeducar y por qué es necesario empezar a tomarlo en consideración.

2. CURRÍCULUM OCULTO: APROXIMACIÓN CONCEPTUAL

En numerosas ocasiones, las personas que nos dedicamos a la enseñanza hemos oído hablar sobre el “currículum oculto”. En este sentido, es preciso explicar que hacer referencia al currículum no explícito, aquel que se enseña sin estar previsto en ninguna normativa, ni en ningún decreto de enseñanza. Así pues, sabemos que la enseñanza no sólo es un proceso de instrucción directa en la que el alumnado aprende lo que les dices que aprendan, sino también un conjunto de valores, normas, actitudes y sobre todo un conjunto de expectativas que tenemos hacia el grupo.

De esta forma, simples acciones como esperar más de alguien o saber que alguien va a ser mejor en algo, nos conduce a hacer atribuciones marcadas por la subjetividad. Es ahí donde entra en acción el currículum oculto. En el caso de la igualdad de género, es curioso observar que las profesiones relacionadas con la enseñanza, lo social, están mucho más ocupadas por mujeres, y aquellas con un carácter más científico, “objetivo”, están eminentemente desempeñadas por varones. ¿Realmente es una cuestión de genética que nos hace diferentes en nuestros intereses? O, por el contrario, ¿los agentes socializadores tiene algo que ver en esas elecciones “supuestamente libres”?

La escuela constituye un elemento socializador importante, sobre todo en cuanto a las relaciones sociales que se producen en su interior, ya que entran en juego numerosas relaciones entre alumnos y alumnas, entre profesorado y alumnado, y entre profesorado en sí mismo. Es tan simple como ver que determinadas áreas suelen ser impartidas mayoritariamente por un género u otro. El alumnado comienza a “aprender” que algunos sectores están ocupados por hombres o por mujeres. No obstante, hay que decir que afortunadamente hoy en día y muy paulatinamente, en este sentido las cosas van modificándose.

El conocimiento, eso que los docentes debemos enseñar, no son realidades objetivas ni neutras, siempre están marcadas por un contexto y por seres humanos que dejan implícitas su visión del mundo. Es evidente que en la mayoría de las ocasiones no somos conscientes de que lo hacemos, pero el



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

resultado evidencia que se transmiten ideales con los conocimientos en la escuela. A esto es a lo que nos referimos cuando hablamos de curriculum oculto.

En esta línea, es por ello que la alternativa a ello es la coeducación.

2.1. Coeducación: definición.

El curriculum oculto, refuerza los patrones socialmente aceptados y además contribuye a la reproducción del orden social, en lo que respecta a relaciones de género, raza, clase social, etc...por ello, decimos que es oculto porque el alumnado no es consciente de la recepción de esta jerarquía de valores, ni tan siquiera los docentes somos conscientes de ellos en numerosas ocasiones.

Es por esto que la coeducación es el recurso fundamental para compensar las desigualdades generadas por la sociedad, y es desde la escuela desde donde podemos hacerlo.

Cuando hablamos de coeducación hablamos de la educación integral de ambos géneros. Hacemos referencia a educar para todos, respetando las diferencias y entendiéndolas como una herramienta de enriquecimiento escolar. Es lo mismo que sucede cuando hablamos de discapacidad. Se trata de aceptar las diferencias individuales de cada persona y emplearlas como un elemento dinamizador y enriquecedor del aprendizaje.

Por ello, es preciso evidenciar el curriculum oculto en las escuelas e ir desmontándolo con las herramientas de las que nos dota la formación en esta materia.

Al inicio del artículo hacíamos referencia a la situación en las que muchos docentes entienden que los alumnos con necesidades educativas deben trabajar aspectos más relevantes, o más instrumentales, pero es preciso decir que hablar de coeducación es hablar de instrumentalidad, y sobre todo, hablar de funcionalidad. Es el mecanismo para crear seres humano tolerantes, sensibilizados y conscientes de la realidad que les rodea y además les prepara para la vida y su integración socio-laboral.

Coeducar no es sólo hacer actividades semanales vinculadas con el tema, coeducar es una actitud ante la enseñanza, es una visión de la realidad del grupo, impregna la práctica docente y las relaciones sociales. Por ello, es una tarea que implica a todos los miembros de la comunidad educativa, y por ello requiere una cooperación entre los mismos. Pero además de ello, es preciso llevar a cabo actividades concretas con el alumnado que expliciten situaciones de desventaja social y situaciones en la que la



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

igualdad de género queda en entredicho. Con ello conseguimos que el alumnado visibilice estas circunstancias y reaccionen ante ello, y por tanto estaremos educando en tolerancia y creando una ciudadanía responsable.

A colación vamos a ver cómo podemos trabajar la coeducación con alumnos con necesidades educativas y teniendo en cuenta que las actividades deberán ir siempre adaptadas según la capacidad de abstracción del alumnado y su nivel de competencia curricular. Vamos a ejemplificar nuestra postura ante dos días en los que se recuerda especialmente la relevancia de la igualdad, y para ello elegimos dos casos prácticos de alumnado en nuestro centro y las diferentes actividades que se realizaron con ellos en el grupo-clase.

3. ACTIVIDADES DE COEDUCACIÓN EN EL GRUPO.

Como decíamos anteriormente, las actividades explícitas de coeducación son necesarias aunque no son suficientes *per se*. Por ello es preciso decir que la coeducación debe impregnar los documentos del centro, y por tanto marcando la organización y funcionamiento del mismo. Sin embargo en este artículo vamos a explicar algunas actividades para llevar a cabo con el grupo clase y además emplearlas como instrumento inclusivo, ya que nos va a permitir integrar al alumnado con necesidades educativas especiales.

Los mejores momentos para llevar a cabo actividades de coeducación suelen ser los días seleccionados en el calendario, como el día 25 de noviembre, ya que es el día de la eliminación de la violencia machista ; así también el 8 de marzo , el día internacional de la mujer. No obstante, proponemos que las actividades explícitas pueden llevarse a cabo en otros días.

A continuación vamos a describir las actividades en cada uno de estos días y proponer el modo de actuación con dos casos de alumnos con necesidades educativas especiales y cómo poder conseguir un trabajo entre todos.

3.1. Actividades para el día 8 de Marzo

Estas actividades se llevan a cabo en un aula de educación primaria, en 2º concretamente, en cuya aula se encuentra integrada con apoyo en tiempo variable una alumna con discapacidad intelectual leve. Clara tiene muchas dificultades de atención y percepción, así como está desarrollando la lectoescritura con frecuentes errores de exactitud y de comprensión. Es una niña muy cariñosa y le gusta relacionarse con sus compañeros y compañeras de clase.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Objetivos:

- Evidenciar situaciones de desigualdad
- Desarrollar la empatía del alumnado
- Fomentar el trabajo en grupo
- Ofrecer modelos alternativos de roles en el hogar

Desarrollo de la actividad:

La actividad seleccionada para este día con este grupo- clase se denomina Compartimos. Vamos a desarrollarla en tres días de la semana, ya que se trabajan las actividades de iniciación, de desarrollo y de conclusión.

Lo primero que debemos hacer es siempre iniciar con una lluvia de ideas en las que vemos qué idea tienen los alumnos acerca de la temática sobre la que vamos a hablar. Así, sentados en círculo deberemos preguntar al alumnado ¿quién hace la comida en casa? ¿quién va al supermercado? ¿quién nos trae al colegio?. Iremos anotando en la pizarra los resultados de las preguntas. Clara responderá a su pregunta y posteriormente todos se sentarán y escucharán un cuento de compartir, en el que se proporciona un modelo igualitario. Clara tendrá el mismo cuento pero representado por imágenes apoyados con frases simples de no más de cuatro elementos, por ejemplo “Mamá cocina sola”.

El alumnado cuando ha acabado el cuento debe responder a las preguntas de comprensión lectora y Clara deberá explicar en su grupo con la ayuda de la maestra lo que ha entendido del cuento, mediante preguntas orales.

Posteriormente recibirá tarjetas desordenadas ilustrando el cuento y deberá ordenarlas según han ido apareciendo en la historia. Esto facilita la comprensión de la niña, y la maestra en el grupo deberá hacer preguntas de reflexión, del tipo, ¿os parece bien lo que hemos leído?, ¿qué pasa cuando hacéis la tarea y nadie os ayuda?, etc.

En la segunda sesión el trabajo irá encaminado a la realización de un role-playing. Los alumnos y alumnas tendrán un teatro con la escena a representar y otros deberán hacer de jurado. Clara deberá estar de jurado. La escena a representar es la de una madre haciendo todas las cosas y el padre y los niños sentados y tumbados en el salón.

Las reflexiones irán encaminadas a la situación producida y a las alternativas que se plantean para mejorarlas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

La tercera sesión la dedicaremos a la realización de un mural con dibujos en la que cada niños y niñas escribirá una frase resumen. Clara recibirá el apoyo de la maestra para elaborarla.

3.2. Actividad para el día 25 de noviembre

El día 25 de noviembre pretende sensibilizar a todo el mundo y alertar sobre la violencia de género. Por ello, es necesario trabajar en clase este día.

La experiencia se desarrolla en un centro de educación secundaria obligatoria, concretamente en un grupo de 3º de ESO.

En esta aula está escolarizada Rosa, de 16 años de edad, con una Trastorno por déficit de atención e hiperactividad. Fundamentalemnete no padece síntomas de hiperactividad motora, aunque sí presenta dificultades de atención. Para ello toma medicamentos y además emplea las autoinstrucciones. Lo cierto es que ha mejorado bastante con respecto a años anteriores, pero sigue requiriendo apoyo en determinadas áreas. Es una chica bastante sensible y con mucha capacidad de empatía. Por ello, en este caso, las adaptaciones son más sencillas, en muchas ocasiones simplemente con un apoyo de unas tarjetas o de un compañero, puede conseguirse el objetivo planteado.

Objetivos:

- Sensibilización de situaciones de violencia escolar
- Desarrollar el trabajo en equipo
- Ampliar las habilidades de diálogo
- Concienciar sobre la necesidad de denunciar estas situaciones
- Diferenciar situaciones de violencia y sus diferentes tipos.

Desarrollo de la actividad

La actividad se desarrolla en el día 25 de noviembre.hemos denominado a esta actividad del mismo modo que la campaña publicitaria de años anteiores, por representar nuestra postura adecuadamente,



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

Ante el maltrato, tolerancia cero. En primer lugar los días previos, hemos indicado al alumnado que traigan todas las noticias que encuentren sobre violencia machista. El día en cuestión, nos vamos a situar por pequeños grupos. Rosa se encuentra en el grupo con el que normalmente se lleva mejor y cada grupo deberá leer la noticia que se les ha entregado, y con la ayuda de las autoinstrucciones (mira, lee, subraya, piensa y escribe), y una plantilla para hacer esquema, deberán elaborar un esquema sobre lo leído. Nuestra alumna tiene una noticia en la que hemos incluido marcadores textuales de ayuda para la comprensión, tales como sinónimos, eliminación de oraciones que no aportan nada y pueden confundir a la alumna, y subrayado de ideas clave.

Una vez cada grupo haya realizado ese trabajo, deberán exponer su esquema y sus conclusiones en voz alta.

Después pasaremos a escribir en dos listados qué cosas creen deben pasar en una pareja y cuáles no. Para ello, ayudaremos al alumnado proponiendo situaciones gráficas y con la lista como referente elegiremos las imágenes que se acercan a escenas de violencia y cuáles no.

La siguiente actividad es la de *desmitificación*, es decir la de acabar con los falsos tópicos, como “las mujeres maltratadas aguantan porque quieren”. Rosa tendrá todos los mitos por escrito, en lugar de sólo oírlos y verlos en la pizarra, deberá tenerlos en su libreta para facilitar la atención.

En último caso, para concluir el día, dispondremos de la presencia de una responsable del área de violencia de género del instituto de la mujer que nos habla sobre los síntomas que presenta una mujer maltratada, y de cómo darnos cuenta y poder denunciar a tiempo.

En este caso, las adaptaciones realizadas a Rosa, son metodológicas, ya que la niña presenta un nivel de competencia curricular muy aceptable y tiene muy bien desarrolladas las habilidades de empatía e inteligencia emocional.

Es importante añadir que para ambas actividades será preciso llevar a cabo un proceso de evaluación posterior de la misma. Es necesario que valoremos la adecuación de las sesiones a los grupos, así como el nivel de participación del alumnado. Del mismo modo, para futuras ocasiones, se evalúa el material, los agrupamientos, espacios y tiempos de desarrollo.

Evaluar es aprender, y todo deber ser susceptible de ser valorado incluso la propia actuación docente.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

4. A MODO DE CONCLUSIÓN

Es una obviedad decir que la coeducación es un valor importante para todos, pero en muchas ocasiones sí es preciso recordar que es un valor para todos. En este sentido, hacemos referencia a la necesidad de adaptar las actividades que sean precisas para el alumnado con necesidades educativas especiales, y que en muchas ocasiones, sólo requieren de un material específico o de una adaptación de la metodología o incluso del agrupamiento.

La escuela debe adaptarse a los nuevos tiempos y a los avances en materia de valores sociales. Por ello, como docentes debemos enseñar a todo el alumnado a ser seres autónomos, independientes y dotados de las herramientas para acceder a un buen puesto de trabajo. En algunos casos, requieren de un mayor número de instrumentos para conseguirlo, y el objetivo de crear seres libres e independientes cobra por tanto, mayor importancia.

Es por esto por lo que se hace vital que el alumnado con necesidades educativas esté presente en nuestras actividades de coeducación, porque con ello contribuiremos al desarrollo de las competencias sociales y de la ciudadanía.

En estos casos que planteamos, las actividades se llevan a cabo gracias a la implicación del equipo educativo, así como el orientador en el caso del centro de educación secundaria. Por ello, siempre resaltamos la necesidad de colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, ya que cada persona ofrece su visión de la realidad, así como sus ideas y aportaciones acerca del tema en cuestión.

A lo largo del este artículo se ha intentado evidenciar la postura de la escuela ante determinados temas sociales, así como nuestro personal modo de hacer las cosas. No obstante, siempre hay que recompensar el esfuerzo de una comunidad por mejorar y por transmitir valores de tolerancia, respeto e igualdad.

Algún día no necesitaremos teorizar, ni escribir sobre ello porque habremos conseguido entre todas y todos erradicar de nuestras vidas la intolerancia, la violencia y las desigualdades sociales, que de algún modo siguen manteniendo el orden social que a “unos pocos interesa”.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 38 – ENERO DE 2011

5. BIBLIOGRAFÍA

- COBO, R. (2006), *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: La Catarata.
- COBO, R. (1995) “La democracia moderna y la exclusión de las mujeres”, en *Mientras tanto*, nº 62.
- GIMENO SACRISTÁN, J. (2000) *Educar y convivir en la sociedad global. Las exigencias de la ciudadanía*. Madrid : Morata
- TORRES, J. (1998) *El currículum oculto*. Madrid : Morata.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Cristina López Ramos
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-mail: Krystyna83@hotmail.com